

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12602 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos propuestos al Gobierno polaco para las seis becas destinadas a realizar cursos de lengua y cultura polaca durante el verano de 1994.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 26775, de 20 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 8 de noviembre), hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno polaco para las becas de estudios en dicho país durante el verano de 1994.

Dichos candidatos son los siguientes:

Principales:

Carrión Benítez, Míriam.
López Anadón, Margarita.
López Velasco, Juan Francisco.
Molina Rivero, Carmelo Juan.
Otero Macías, Fernando.
Pasicznik Martínez, Clara Angélica.

Suplentes:

1.º Jiménez de Maquirriain Pantrigo, Ana.
2.º Mena Soto, Francisco.
3.º Matia Cubillo, Gerardo.

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 4 de mayo de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

12603 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos propuestos al Gobierno polaco para las 66 mensualidades de estudio en la República de Polonia durante el curso académico 1994-1995.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 26804, de 20 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 9 de noviembre), hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno polaco para las becas de ampliación de estudio o investigación en dicho país durante el curso académico 1994-1995.

Dichos candidatos son los siguientes:

Principales:

Beltrán Lahoz, Pilar (ocho meses).
Blasco Argente, Emilio (nueve meses).
Gallardo Horrillo, Victoria (nueve meses).
García Mateo, José Vicente (tres meses).
Herrera Rodríguez, Begoña (nueve meses).
Luis Aína, Alfredo (seis meses).
Moncada Castellanos, Almudena (nueve meses).
Ontiveros Ortega, Alfonso (tres meses).

Quintana Pareja, Emilio (tres meses).
Selva Fernández, Nuria (tres meses).

Suplentes:

1.º Antúnez Fernández, Ana María.
2.º Cueto Nogueras, Carlos de.
3.º González Oset, Fernando.
4.º Camos Roquet, José.

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 4 de mayo de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

12604 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos propuestos al Gobierno islandés para la beca de estudio en Islandia durante el curso académico 1994-1995.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 8745, de 24 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril), hace pública la relación de candidatos españoles propuestos al Gobierno islandés para la beca de ampliación de estudio o investigación en dicho país durante el curso académico 1994-1995.

Dichos candidatos son los siguientes:

Elizondo Laboa, Jon.
González Campo, Mariano Serafín.

Las autoridades islandesas decidirán sobre la concesión de la beca a uno de los candidatos propuestos, quedando el otro como suplente. La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 11 de mayo de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

12605 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace público el nombre del candidato propuesto al Gobierno chipriota para una beca en la República de Chipre durante el curso académico 1994-1995.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 3851, de 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 41, del 17), hace público que don Antoni Barber i Valles ha sido propuesto al Gobierno de la República de Chipre para una beca de ampliación de estudios en el «Cyprus Forestry College», de Chipre, durante el curso académico 1994-1995.

La decisión final será notificada directamente al interesado.

Madrid, 16 de mayo de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

12606 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas según la convocatoria de 20 de octubre de 1993.*

La Orden de 19 de octubre de 1992 por la que se regulan las bases generales de la concesión de subvenciones para actividades artísticas de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, establece en

su artículo 5.º la preceptiva publicación trimestral mediante Resolución de la relación de subvenciones concedidas durante dicho período.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha Orden y a tenor de la convocatoria de 20 de octubre de 1993, esta Dirección ha resuelto conceder con cargo al programa 134 B, concepto 226.07, las subvenciones que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 16 de mayo de 1994.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

ANEXO

A) Música

1. Orfeo Lleidatá. Para la organización del XXX Curso Internacional de Música. A favor del Orfeo Lleidatá, 250.000 pesetas.
2. Don Eleuterio Domínguez. Concierto de piano en Lisboa (Portugal). A favor de don Eleuterio Domínguez, 150.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 137.695 pesetas.
3. «Artistas Internacionales, Sociedad Anónima». Para gira de piano por Europa. A favor de «Artistas Internacionales, Sociedad Anónima», 1.500.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 600.000 pesetas.
4. Don Claudio Martínez Mehner. Concierto de piano en Montreal. A favor de don Claudio Martínez Mehner, 300.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 205.000 pesetas.
5. Don Ignacio Rodes. Guitarrista clásico. Para recital en Niza (cátedra Goya). A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 88.400 pesetas.
6. Don Eduardo Balada. Edición discográfica de la ópera «Cristóbal Colón». A favor de don Eduardo Balada, 1.700.000 pesetas.
7. Don Lluís Bonet. Para conferencias en Chicago, San Francisco y Massachussets (EE. UU.). A favor de don Lluís Bonet, 207.000 pesetas.
8. Coral Santo Tomás de Aquino, de Madrid. Participación en el Festival Europa Canta, a celebrar en Dinamarca. A favor de la Asociación Coral Santo Tomás de Aquino, 925.000 pesetas.
9. Don Víctor Monge «Serranito». Dos actuaciones en el teatro municipal de Amsterdam. A favor de «Vic Blanc, Sociedad Limitada», 3.000.000 de pesetas.
10. Doña Rosa Torres Pardo. Concierto de piano en la Academia de España en Roma y en el Festival Roma-Europa. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 222.045 pesetas.
11. Don José María Gallardo. Dos conciertos de guitarra en la Semana Cultural de España en Ammán (Jordania), uno en Sofía (Bulgaria) y dos conciertos en Portugal. A favor de don José María Gallardo, 750.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 290.885 pesetas.
12. Cuarteto de flautas de pico Extramundi. Para gira por Holanda. A favor de doña Bárbara Ana Sela Andrés, 260.000 pesetas.
13. Don Enrique Viana. Para audición en la Opera de Budapest. Gastos de viaje y hotel, a favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 203.155 pesetas. Para ofrecer un recital lírico en París, acompañado al piano por don Manuel Burgueras. A favor de don Enrique Viana, 150.000 pesetas. A favor de don Manuel Burgueras, 100.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 98.000 pesetas.
14. Coral Ciudad de Granada. Actuación en el Festival de Música Sacra de Braunschweig (Alemania). A favor de la Coral Ciudad de Granada, 300.000 pesetas.
15. Don Jorge García Orozco. Para concierto de guitarra clásica en Bacau (Rumania). A favor de don Jorge García Orozco, 170.000 pesetas.
16. Don Javier Bonet. Para participación en concurso internacional de trompa, a celebrar en Budapest (Hungría). A favor de don Javier Bonet, 160.000 pesetas.
17. Don Pedro Bacán. Para participación en el festival «La quincena de La Voz», a celebrar en Montreal (Canadá). A favor de don Pedro Bacán, 400.000 pesetas.
18. ADIFOLK. Associació per la difusió del folklore. Para participación en la VII Aplec Internacional, a celebrar en Marsella (Francia). A favor de ADIFOLK, 550.000 pesetas.
19. Don Ricardo Requejo Retegui. Conciertos de piano en Helsinki (Finlandia) y en Oslo (Noruega). A favor de don Ricardo Requejo Retegui, 300.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 214.275 pesetas.
20. Coro de Cámara del Palau de la Música Catalana. Conciertos en el aniversario de J.S. Bach. A favor del Orfeo Catalá Palacio de la Música, 450.000 pesetas.
21. Laboratorio de Interpretación Musical. Para actuación en Lisboa (Portugal). A favor de don Jesús Villa Rojo, 500.000 pesetas.
22. Don Francesc Taverna-Bech. Para desplazamiento de Frankfurt a Kishinev y regreso, con motivo del estreno mundial de su obra, acom-

pañado por don Edmundo Ecart. A favor de Francesc Taverna-Bech, 152.000 pesetas.

23. Centre Catalá de Luxemburgo. Para organización de conciertos y difusión de la cultura española en Luxemburgo. A favor de don Antoni Montserrat Moliner, 600.000 pesetas.

24. Doña Carmen Linares. Cantaora. Participación española en el Festival Comunitario de Rabat (Marruecos). A favor de Intercambio de Cultura y Arte, 874.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 357.000 pesetas.

25. Don Rafael Reina. Asistencia al estreno y dirección de escena de su obra «Poeta en Nueva York», en Amsterdam. A favor de don Rafael Reina, 170.000 pesetas.

26. Don José Luis García del Busto. Para asistencia al festival «Guitar week», en la Universidad de Denver (EE. UU.). A favor de don José Luis García del Busto, 100.000 pesetas.

27. Don Ramón Torre Liedó. Para dirigir dos conciertos con la Orquesta Sinfónica Rusa en Moscú (Rusia). A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 210.345 pesetas.

28. Conservatorio profesional de música de Gijón. Para conciertos en Praga (República Checa) y en Nüremberg (Alemania). A favor del Conservatorio profesional de música de Gijón, 500.000 pesetas.

29. Don José Francisco Alonso. Para concierto de piano en Praga (República Checa). A favor de don José Francisco Alonso, 250.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 65.390 pesetas.

30. L'Aula de Música. Para actuaciones en Portugal, Francia, Alemania y Eslovaquia. A favor de L'Aula de Música, 1.600.000 pesetas.

31. Doña Ruth Barberán García. Para asistencia a la reunión internacional de Escuelas de Jazz, a celebrar en Nueva York, con los componentes del Estudio Escola de Música de Santiago de Compostela. A favor de doña Ruth Barberán García, 350.000 pesetas.

32. Don Ernesto Bitetti, piano. Para actuación con la Fox Valley Symphony de Illinois (EE. UU.). A favor de don Ernesto Bitetti, 200.000 pesetas.

33. Don Jordi Roch. Presidente del Consejo Internacional de la Música. Para actividades internacionales. A favor de don Jordi Roch, 1.500.000 pesetas.

34. Música en Compostela. Para colaboración en el XXXVII Curso Internacional de Música Española. A favor de Música en Compostela, 1.200.000 pesetas.

35. Multifonía. Para colaboración en la realización de un disco compacto con música de la Joven Generación de Compositores Españoles y su difusión internacional. A favor de Multifonía, 500.000 pesetas.

36. Orquesta de Cámara Joaquín Turina, de Munich. Para concierto en Erfut (Alemania). A favor de Juan Esteban del Pozo, 500.000 pesetas.

37. Don Joaquín Sabina. Cantautor. Actuación en representación de España, con motivo de la IV Cumbre Iberoamericana, en Cartagena de Indias (Colombia). A favor de «Don Lucena Management, Sociedad Limitada», 3.300.000 pesetas.

38. Don Antonio López. Pianista. Para actuación en Caracas (Venezuela) y para gira de conciertos de piano a cuatro manos, por Italia, a favor de don Antonio López, 600.000 pesetas, a favor de don Juan Miguel Moreno, 600.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 678.000 pesetas.

39. Don Javier Darias. Para estreno de obra sinfónica en Bucarest (Rumania). A favor de Viajes Emptytur, 198.000 pesetas.

40. Don Claudio Carbo Montaner. Para ofrecer un concierto de piano en Lisboa (Portugal). A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 98.000 pesetas.

41. Don Juan José Carreras López. Participación de cinco ponentes españoles en el Congreso de Música Barroca de Edimburgo (Reino Unido). A favor de don Juan José Carreras López, 200.000 pesetas.

42. Don Tomás Marco y don Gabriel Estarellas. Participación en el Texas Music Festival, a celebrar en Houston (EE.UU.). A favor de Viajes Emptytur, 214.500 pesetas.

43. Barcelona 216. Música española en París. A favor de don Ernest Martínez Izquierdo, 850.000 pesetas.

B) Teatro

1. Clowns sense Fronteres. Para actuación en Israel. A favor de Clowns sense Fronteres, 800.000 pesetas.

2. Compañía Teatral Pep Bou. Actuaciones en Hungría, Bulgaria y Rumanía, con el espectáculo Bufaplanetes. A favor de la Cía. Teatral Pep Bou, 560.000 pesetas.

3. Bufons Cía. Teatral. Gira por Estados Unidos. A favor de don Alberto Jaén, 1.000.000 de pesetas.

4. Zootrop. Para participación en el «Second International Puppet Festival Pakistán». A favor de Zootrop, 420.000 pesetas.

5. Aula de teatro de la Universidad de Murcia. Gira por Canadá, EE. UU., Méjico y Puerto Rico. A favor de don César Oliva, 400.000 pesetas.

6. Ulen Spigel Teatro. Gira por Suiza, Italia y Francia. A favor de Ulen Spigel Teatro, 1.000.000 de pesetas.

7. Don Pedro Pardo Moreno. Centro Español del Instituto Internacional del Teatro. Viaje Madrid-Nueva York-Madrid. A favor de don Pedro Pardo Moreno, 205.000 pesetas.

8. Teatre de la Generalitat Valenciana. Representación en Estocolmo (Suecia) del espectáculo «El Sueño de la razón», de Antonio Buero Vallejo. A favor del Teatre de la Generalitat Valenciana, 600.000 pesetas.

9. Yllana Teatro. Para tres representaciones en Ammán (Jordania). A favor de Yllana Teatro, 900.000 pesetas.

10. Don José Morro, D. M. A. González y don Virgilio Garnes. Para asistencia al Congreso Internacional Max Aub, en Salerno (Italia). A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 156.645 pesetas.

11. Participación en la Semana Cultural Española de Nador (Marruecos). A favor de don Amado Gabaldón Pastor, 250.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 263.388 pesetas.

12. Don Luis F. Jiménez González. Para organización del III Festival Don Quijote, de teatro hispano, a celebrar en París (Francia). A favor de don Luis F. Jiménez González, 1.500.000 pesetas.

13. Compañía El Tricicle. Para participación en el Festival de Tel Aviv. Desplazamiento a favor de agencia de viajes Eurojet, 652.253 pesetas.

14. Don Francisco Nieva. Para presentación en París en el Teatre National Colline. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 82.820 pesetas.

15. Doña Alejandra Botto Sampedro. Para participación en el 34 Festival Internacional de Teatro Infantil de Sibenik (Croacia). A favor de doña Alejandra Botto Sampedro, 777.960 pesetas.

16. Laboratorio de Teatro William Layton. Para actuaciones en Europa y festivales del Magreb y Oriente Medio. A favor del Laboratorio de Teatro William Layton, 3.000.000 de pesetas.

C) Danza

1. Ballet español de Antonio Canales. Para actuaciones en el Teatro Nacional de Milán (Italia). A favor de don Antonio Gómez de los Reyes, 1.000.000 de pesetas.

2. La Ribot Danza. Gira por Italia y Estados Unidos de Norteamérica. A favor de doña María José Ribot, 800.000 pesetas.

3. José Antonio y Los Ballets Españoles. Gira por Argentina, Chile y Uruguay. A favor de Oficina de las Artes, 1.300.000 pesetas.

4. Don Juan Bernardo Pineda. Para cooperación cultural hispano-belga, con la producción «Nux-Vomica». A favor de don Juan Bernardo Pineda Pérez, 850.000 pesetas.

5. Doña Olga Socías y don Ferrán Baile. Para dirigir un curso de danza teatralizada en Riga (Estonia) y Tallín (Letonia). A favor de Viajes Emptur, 353.090 pesetas.

6. Doña Nérida Monés. Historiadora de la danza. Para participación y coordinación del Congreso Internacional de la Asociación Europea de Historiadores de Danza. A favor de doña Nérida Monés, 1.000.000 de pesetas.

D) Artes Plásticas

1. Don Oswaldo Guerra. Para presentación en París de la colección de poesía y ensayo «Pasos sobre el mar». A favor de don Oswaldo Guerra, 175.000 pesetas.

2. II Bienal de Arquitectura y Urbanismo de Zaragoza (BAUZ). Para colaboración en su proyección internacional en Burdeos (Francia) y en Venecia (Italia). A favor de la BAUZ, 2.000.000 de pesetas.

3. Don Tomás Llorens. Conferencias en la Academia de España en Roma. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 73.800 pesetas.

4. Doña Gloria Masana. Para exposición en Montreal y Quebec. A favor de doña Gloria Masana, 45.000 pesetas.

5. Don Francisco Calvo Serraller. Conferencias en la Academia de España en Roma. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 134.400 pesetas.

6. Don José Francisco Ivars. Conferencias en la Academia de España en Roma (Italia) y participación en el Encuentro de Teoría y Crítica de la V Bienal de La Habana (Cuba). A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 426.310 pesetas.

7. Don Juan Carrete. Para conferencia de inauguración y coordinación de la exposición de la Calcografía Nacional, serie La Tauromaquia, de Goya, en la Academia de España en Roma (Italia). A favor de don Juan

Carrete, 40.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 114.315 pesetas.

8. Don Santiago Olmo. Comisario de la exposición Luis Gordillo. Para asistencia a Dallas (EE.UU). A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 368.000 pesetas.

9. Don Alfonso de Armas Ayala. Viaje a Nueva York, preparatorio de las Jornadas Galdosianas. A favor de don Alfonso de Armas Ayala, 65.870 pesetas.

10. Don Josep Pérez i Tomás. Para participación en el Encuentro de las Artes Visuales a celebrar en Rumania. A favor de Viajes Emptur, 123.000 pesetas.

11. Don Manuel Romero. Desplazamiento y hotel para preparación y montaje de la participación española en la Bienal de Alejandría. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 411.950 pesetas.

12. Don Javier Montero. Para participación en exposición colectiva de vídeo artistas en Whitechapel Art Gallery de Londres (Reino Unido). A favor de don Javier Montero, 150.000 pesetas.

E) Varios

1. Don Antonio Gala y don Luis Cárdenas. Viaje a Estocolmo para conferencias en el congreso anual de la Asociación Nacional sueca de Profesores de Lenguas Modernas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 318.200 pesetas.

2. Don Miguel Angel Granada y don Jaime Contreras. Asistencia al coloquio internacional sobre Giordano Bruno en Londres. A favor de Viajes Club, 97.000 pesetas.

3. Don Francesc Parcerisas. Para participar en el encuentro internacional de traductores a celebrar en Dublín. A favor de don Francesc Parcerisas, 45.000 pesetas.

4. Don Francisco Javier Montero Fernández, don Juan María Montijano García y doña María Paloma Pajares Ayuela. Para desplazamientos a la Academia de España en Roma (Italia), con motivo de la investigación de documentación inédita de los pensionados de la Academia. A favor de F. J. Montero Fernández, 236.000 pesetas. A favor de don J. María Montijano García, 252.000 pesetas. A favor de doña M. P. Pajares Ayuela, 180.000 pesetas.

5. Doña Adelaida Román, Presidenta de REDIAL (Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina). Para asistencia al 48 congreso de Americanistas, a celebrar en Estocolmo (Suecia). A favor de doña Adelaida Román, 600.000 pesetas.

6. Doña María Teresa Cajaraville Bonilla. Exposición de instalaciones interactivas, mediante simulación por ordenador. A realizar en Frankfurt (Alemania). A favor de doña María Teresa Cajaraville Bonilla, 300.000 pesetas.

7. Publicación de las Actas del Congreso tolosano de la Asociación Internacional «Siglo de Oro». A favor de la Asociación Internacional Siglo de Oro, 875.000 pesetas.

8. Asociación Española de Orientalistas. Colaboración para la edición del Boletín de la Asociación, y su posterior difusión internacional. A favor de la Asociación Española de Orientalistas, 250.000 pesetas.

9. Sociedad de Estudios Internacionales. Colaboración en la realización del XL Curso de Altos Estudios Internacionales. A favor de la Sociedad de Estudios Internacionales, 900.000 pesetas.

10. Colegio público Villalegre. Para investigación y estudio de la influencia cultural recíproca en zonas fronterizas. Desplazamiento a Portugal. A favor del Colegio público Villalegre, 430.000 pesetas.

11. Doña Estrella de Diego. Preparación actividades internacionales en Sao Paulo. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 350.800 pesetas.

12. Don Pedro Ferrándiz. Para asistencia al encuentro internacional Arte y Deporte a celebrar en Puerto Rico. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 116.340 pesetas.

13. Don Tomás Albaladejo y don Manuel Espada Burgos. Para conferencias en la Universidad de Estocolmo (Suecia). A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 420.000 pesetas.

14. Don Pedro Ortiz Armengol. Para conferencias en Atenas. A favor de don Pedro Ortiz Armengol, 90.000 pesetas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 138.140 pesetas.

15. Don Juan Angel Vela del Campo, don Jacobo Cortines, don Alberto González Troyano, don Iñiqui Fresán, don Alberto Zeda y señorita Maschio. Conferencias en la Academia de España en Roma. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 411.790 pesetas.

16. Doña Pilar Morillo. Para asistencia al II Congreso Internacional Patrimonio Cultural: Contexto y conservación, a celebrar en La Habana (Cuba). Gastos de viaje y hotel, a favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 233.450 pesetas.

17. Carlos García Gual. Para conferencias en el día de las Letras Españolas y en el Instituto Cervantes de Atenas. Gastos de viaje, a favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 110.950 pesetas.

18. Don José Antonio Escudero. Para desplazamiento a Brasil en las conmemoraciones del V Centenario del Tratado de Tordesillas. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 180.000 pesetas.

19. Don Mariano Peset. Para ciclo de conferencias en la Universidad de Oxford. Desplazamiento a Londres, a favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 38.000 pesetas.

20. Don Bertand Ancel. Para desplazamiento Madrid, París y regreso, con motivo de participar en un ciclo de conferencias. A favor de «Viajes Club, Sociedad Anónima», 92.700 pesetas.

21. Don Fernando Huici, don Eduardo Arroyo y don Andreu Alfaro. Para visita de supervisión y proyecto artístico español en Venecia (Italia). A favor de Viajes Emptur, 500.000 pesetas.

22. Don Antonio Bonet Correa. Para conferencias en Roma. A favor de don Antonio Bonet Correa, 30.000 pesetas. A favor de Viajes Emptur, 135.000 pesetas.

23. Asociación de Programas Universitarios Norteamericanos en España. Para producción de un vídeo promocional. A favor de APUNE, 300.000 pesetas.

24. Don Julián Gállego. Para conferencias en la Academia de España en Roma (Italia). A favor de don Julián Gállego, 30.000 pesetas. A favor de Viajes Emptur, 46.235 pesetas.

25. Doña Margarita Soto Viso. Asistencia al Congreso de Solfeo a celebrar en Tampa (EE.UU.). A favor de doña Margarita Soto Viso, 50.000 pesetas. A favor de Viajes Emptur, 120.900 pesetas.

26. Universidad de Alcalá de Henares. Para la organización de la «Conferencia de las Religiones Judía, Musulmana y Cristiana, en apoyo al proceso de Paz». A favor de la Universidad de Alcalá de Henares, 5.000.000 de pesetas.

27. Don Felipe Mellizo Cuadrado. Para la organización de actividades culturales preparatorias del Centenario de 1898. A favor de don Felipe Mellizo Cuadrado, 2.000.000 de pesetas.

28. Real Academia de la Lengua Española. Para la organización del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española. A favor de la Real Academia de la Lengua Española, 1.500.000 pesetas.

29. Asociación de Archivos de la Literatura Latino Americana, Caribeña y Africana del siglo XX. Para actividades de difusión de la cultura literaria en español. A favor de la Asociación de Archivos de la Literatura Latino Americana, Caribeña y Africana del siglo XX, 2.000.000 de pesetas.

30. Casa del Traductor de Tarazona. Para actividades internacionales en apoyo de la literatura española. A favor de la Casa del Traductor de Tarazona, 2.000.000 de pesetas.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

12607 RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don Rafael Galdón Cabrera, en nombre de «Megachrom, Sociedad Anónima», contra la negativa del Registrador mercantil número XIV de los de Madrid a inscribir el acuerdo social por el que se adaptan sus Estatutos a la vigente legislación.

En el recurso gubernativo interpuesto por don Rafael Galdón Cabrera, en nombre de «Megachrom, Sociedad Anónima» contra la negativa del Registrador mercantil número XIV de los de Madrid a inscribir el acuerdo social por el que se adaptan sus Estatutos a la vigente legislación.

Hechos

I

La Junta general ordinaria de accionistas de «Megachrom, Sociedad Anónima» celebrada el 29 de junio de 1992 tomó, entre otros, el acuerdo de modificar el texto de sus Estatutos sociales para adaptarlos a la vigente legislación mercantil. En los anuncios de convocatoria de dicha Junta figu-

raba, como segundo punto del orden del día, el siguiente: «Modificación estatutaria para su adaptación a la legislación mercantil». Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública por la autorizada el 17 de septiembre siguiente por el Notario de Madrid don José Ramón Rego Lodos y otorgada, en nombre de la sociedad, por el Secretario de su Consejo de Administración don Rafael Galdón Cabrera.

II

Presentada copia de dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid fue calificada con la siguiente nota: «El Registrador Mercantil que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada por haber observado el/los siguiente/s defecto/s que impiden su práctica: Defectos: Se suspende la inscripción del precedente documento por existir el siguiente defecto que impide practicarla: No se acompañan ni testimonian los anuncios de la convocatoria conforme al artículo 107 del Reglamento del Registro Mercantil; no consta como punto del orden del día el cambio de la naturaleza de las acciones conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas; la presente calificación se realiza sin perjuicio de lo que pueda resultar a la vista de los anuncios de convocatoria. En el plazo de dos meses a contar de esta fecha se puede interponer recurso gubernativo de acuerdo con los artículos 66 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil. Madrid, 14 de diciembre de 1992. El Registrador. Hay una firma ilegible». Nuevamente presentada fue calificada con otra nota, fechada el 20 de abril de 1993, con idéntico encabezamiento y pie, en la que se señaló como defecto el siguiente: «Se suspende la inscripción del precedente documento en unión de los anuncios de convocatoria, por no subsanarse el defecto advertido en segundo lugar en la nota precedente».

III

Don Rafael Galdón Cabrera interpuso recurso gubernativo contra esta última nota en base a las siguientes alegaciones: Que la adaptación por imperativo legal a la nueva Ley de Sociedades Anónimas requiere, con arreglo a la disposición transitoria 5.^a del Real Decreto Legislativo 1564/1989, una mayoría de voto inalterable estatutariamente que revela la voluntad clara del legislador de facilitarla evitando en lo posible obstáculos y vetos minoritarios; que las garantías exigibles en la adaptación se cumplen, sin necesidad de mención expresa, cuando la misma no se eliminan, restringen o menoscaban los derechos políticos o económicos de los socios; que en todo caso para el cambio de la naturaleza de las acciones basta el cumplimiento de la garantía prevista en el artículo 144 c) cuando solo ha cambiado la denominación de las acciones pero no su naturaleza (contenido, régimen, transmisibilidad; que en los Estatutos antiguos las acciones al portador estaban sujetas a un derecho de adquisición preferente, que en los actuales se mantiene y desarrolla, cuyo mantenimiento, por imperativo de lo dispuesto en el artículo 52.1 de la nueva Ley, requiere el cambio de «al portador» a «nominativas»; que el caso sería distinto de no existir previamente dicha limitación y se intentase introducirla ahora, lo que exigiría las garantías de publicidad correspondientes, y que en el presente caso esas garantías quedan sobradamente satisfechas con el cumplimiento de la exigencia contenida en el artículo 144 apartado c) de la Ley.

IV

El Registrador decidió mantener su nota de calificación en atención a los siguientes fundamentos de derecho: Que es necesario distinguir entre actos de adaptación necesarios, que afectan por igual a todas las sociedades anónimas y aquéllos que afectan a pactos estatutarios optativos como el del caso debatido en que la sociedad tiene dos opciones: a) transformar la naturaleza de las acciones, o b) suprimir las restricciones a su libre transmisibilidad; que como consecuencia de ello la solución al problema no puede considerarse imperativa a la vista de la existencia de las dos opciones señaladas; que no es un problema que carezca de importancia pues afecta a los derechos del socio y al funcionamiento de la sociedad y sin que pueda desvirtuarse por el hecho de que haya sido aprobado por una mayoría calificada dado que pudiera haber conducido a un resultado distinto de haberse conocido por los accionistas mediante su inclusión en la convocatoria de la Junta; que la finalidad del artículo 144 b) de la Ley de Sociedades Anónimas no es otra que asegurar que los votos se emitan con plena reflexión y consciencia por la importancia de los acuerdos a adoptar, o sea, conforme a la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de mayo de 1965, detallando en la convocatoria la materia a tratar, sin que sea suficiente expresar en tal convocatoria que se modificarán los Estatutos, siendo necesario expresar al menos qué artículos se modi-